

los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción de la nómina mecanizada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en

el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	TTE QUE SE NOTIFICA
PABLO BATALLER ALBEROLA	22.558.333	Av. Cayetano del Toro 54 9c CADIZ	Resolución de 25.04.07
INMACULADA CANELA REINA	76.775.712	C/ Estrasburgo 4 Esc 2D SEVILLA	Resolución de 25.04.07
ROSA ANA GALLARDO MUÑOZ	28.884.120	C/ Cuba 2 CHICLANA	Resolución de 25.04.07
ANGELA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	07.414.594	C del Carbón 2 parc Iz CHICLANA	Resolución de 25.04.07
MARTA PELAEZ GALLEGO	32.633.159	C/ Jardinillo 13-2L SAN FDO	Resolución de 25.04.07
ENRIQUE GARCIA DE LA PAZ	29.078.133	C/ Playa Paloma 19 TARIFA	Resolución de 25.04.07
ALBERTO PEREZ MAGARIÑOS	05.234.388	Av. Menesteo 12 2ºD EL PTO SANTA MARIA	Resolución de 25.04.07
JOSE A. CASABLANCA DIAZ	31.262.538	C/Gral Florencio Montojo 36 3ºA SAN FERNANDO	Resolución de 25.04.07
ANTONIO NÚÑEZ CASTILLO	31.181.751	C/Nicaragua 1 4º A ALGECIRAS	Acuerdo de 20.02.07
M DOLORES MURIEL CONTRERAS	30.484.886	C/Ciudad Real 9 ALGECIRAS	Acuerdo de 01.03.07
EDUARDO RAMON RODRÍGUEZ PUERTO	44.953.761	-----	Acuerdo de 26.03.07

Cádiz, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo. (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Francisco Cristóbal Torreblanca Balongo.
Núm. expediente: 121/07.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (R.T.M.).
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 27 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio

de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 216/06, que con fecha 16 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor A.G.P., hija de José Gómez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
27716698	SÁNCHEZ MARTÍN, CEFERINA	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
28312860	PONCE MUÑOZ, FRANCISCA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
77803417	AL-BUSSTANI GUTIERREZ, ADIB	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28261158	NIETO BENÍTEZ, ANA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
32061626	SÁNCHEZ FALCÓN, JUAN MANUEL	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28312458	LÓPEZ ANDÚJAR, M.ª LUISA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28900901	BIZARRAGA GABARRI, ANTONIO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27668825	ANAYA SÁNCHEZ, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Ratificación de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Preadoptivo que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de abril de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Concepción Lozano Peralta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de 18 de enero de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor G.L.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores.

Cádiz, 19 de abril de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento a don Francisco Manuel Núñez Cervantes y doña Lourde Quiroga García.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento a don Francisco Manuel Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento, referente al menor L.N.Q., expediente núm. 352-2002-29000208.

Málaga, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y desamparo provisional a don Juan Antonio Rodríguez y doña Irene Palma Carvajal.

Acuerdo de fecha jueves, 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y desamparo provisional a don Juan Antonio Rodríguez y doña Irene Palma Carvajal, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 10 de mayo de 2007, por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y desamparo provisional, referente a los menores A.R.P. y M.R.P., expediente núm. 352-2007-29-000237/238.

Málaga, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Enrique Fernández Velázquez y doña Inmaculada Pérez Castillo.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Enrique Fernández Velázquez y doña Inmaculada Pérez Castillo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 19 de abril de 2007 del menor S.F.P., expediente núm. 352/2002/29/000288, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al acuerdo que se cita.

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo de fecha de 1 febrero de 2007 y Resolución de rectificación de errores de 27 de marzo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en los expedientes núms. 352-2001-41-101, 352-2005-41-621/622 sobre protección de menores.